

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de mayo de 2021 a las 11:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Administrativo Contratación

VOCALES

D./Dña. MIGUEL ÁNGEL CÁLIZ SERRANO, ECONOMISTA INTERVENCIÓN

D./Dña. DAVID GIBERT MÉNDEZ, Letrado

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 20210421-LE219 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE219
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2020/074 - Servicio de mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables del Ayuntamiento de Córdoba.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_3/2020 - Suministro de luminarias LED de nueva generación en el Centro Logístico Mercacórdoba, mediante procedimiento abierto cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_9/2020 - Servicio de capacitación digital para la mejora en el acceso por Internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales en el Sector Sur.
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_9/2020 - Servicio de capacitación digital para la mejora en el acceso por Internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales en el Sector Sur.
- 6.- Propuesta adjudicación: EDUSI_9/2020 - Servicio de capacitación digital para la mejora en el acceso por Internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales en el Sector Sur.
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_1/2021 - Obra de reforma del Edificio Anexo a la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Córdoba

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_1/2021 - Obra de reforma del Edificio Anexo a la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Córdoba
- 9.- Propuesta adjudicación: EDUSI_1/2021 - Obra de reforma del Edificio Anexo a la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Córdoba
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/018 - Suministro de material eléctrico para reparaciones y/o modificaciones realizadas por medios propios en instalaciones municipales de alumbrado exterior.
- 11.- Propuesta adjudicación: 2020/018 - Suministro de material eléctrico para reparaciones y/o modificaciones realizadas por medios propios en instalaciones municipales de alumbrado exterior.
- 12.- Otros: 20210505-LE220 - INFORME SOLICITUD SUBSANACIÓN EXP. 82/20 SUMINISTRO VESTUARIO Y CALZADO POLICÍA LOCAL
- 13.- Otros: 20210505-LE220 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 20210421-LE219 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE219

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20210421-LE219 Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2020/074 - Servicio de mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables del Ayuntamiento de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

CIF: B 82869959 ASES XXI S.L Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 09:51:08

CIF: B82806738 CONTENUR, S.L. Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 21:16:47

CIF: A28517308 EULEN S,A Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 21:36:12

CIF: A48027056 Elecnor, S.A. Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 18:47:21

CIF: B34267252 INGENIERIA SANPE Fecha de presentación: 15 de abril de 2021 a las 13:00:55

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

CIF: A78066487 LICUAS S.A. Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 14:53:02

CIF: B15991284 STROW PARQUES INFANTILES SL Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 09:40:45

CIF: A08602815 TALHER, S.A. Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 15:03:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTE	DOCUMENTACIÓN
B 82869959	ASES XXI S.L	2	CORRECTA
B82806738	CONTENUR, S.L.	1	CORRECTA
A28517308	EULEN S,A	1	CORRECTA
A48027056	ELECNOR, S.A.	1	CORRECTA
B34267252	INGENIERIA SANPE	2	EXCLUIDO
A78066487	LICUAS S.A.	1	CORRECTA
B15991284	STROW PARQUES INFANTILES SL	2	SUBSANABLE
A08602815	TALHER, S.A.	1	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, calificados con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo. Del mismo modo, las empresas que licitan al Lote 2 presentan certificado de acreditación en vigor emitido por ENAC tipo A que acredita la solvencia técnica para ejecutar las actividades de inspección de este contrato, por lo que procede a ADMITIRLAS en la licitación de referencia.

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

Con respecto a la empresa STROW PARQUES INFANTILES S.L., calificada con documentación SUBSANABLE, los miembros de la mesa de contratación comprueban que ha presentado toda la documentación requerida en este sobre, incluido el certificado de acreditación en vigor emitido por ENAC tipo A para realizar las actividades de inspección de este contrato, sin embargo, presentan la documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con un certificado electrónico no soportado por la misma.

Según la Guía de Ayuda emitida por la Plataforma de Contratación del Sector Público, *el mensaje de @firma indicando que el certificado no es soportado puede indicar dos cosas:*

- *El certificado ha sido "fabricado" con el estándar X509 para poder firmar con la Herramienta, pero carece de validez alguna.*
- *La entidad de certificación no está reconocida por @firma.*

Para que puedan firmarse electrónicamente los documentos y sobres, el certificado debe seguir el estándar X509. Para que además sea una firma válida, la entidad de certificación debe estar reconocida por @firma.

En base a lo expuesto, la mesa de contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa STROW PARQUES INFANTILES S.L. para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el sobre A firmado con un certificado de empresa válido.

Por último, la empresa INGENIERÍA SANPE S.L., la cual se presenta al Lote 2, adjunta Documento Europeo Único y Declaración Si/No UTE, sin embargo, el Certificado de acreditación en vigor emitido por ENAC que acredita la solvencia técnica para ejecutar las actividades de inspección de este contrato es de tipo C, y no de tipo A como se exige en los pliegos que rigen la presente licitación.

A este respecto, hay que mencionar la Resolución nº 2021/014 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se desestima íntegramente el recurso especial en materia de contratación formulado por SANPE INGENIERÍA S.L., representada por D. David Santos Gómez, frente a las Cláusulas 1 y 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la adjudicación del contrato concernido, según la cual, *las Organizaciones de Evaluación de tipo "C" pese a su deber de establecer salvaguardas dentro de su organización para asegurar una adecuada segregación de funciones y responsabilidades entre la inspección y las otras actividades", no garantizan un nivel de independencia equivalente, sino más bien inferior, a las exigidas a una OEC de Tipo A, especialmente teniendo en cuenta la nota a pie del epígrafe A.3 del Anexo A, que deja muy claro que las garantías de independencia de los OEC de Tipo C están muy por debajo de los exigidos a los Tipo A.*

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

Respecto al supuesto examinado, sucede aquí lo que allí ocurría, que también justifica adecuadamente el órgano de contratación su decisión de exigir que solo pueda ser realizada la prestación de la inspección anual por un Organismo de evaluación Tipo “A”, y no tipo “C”, por cuanto tiene la facultad de configurar libremente las características del contrato para obtener prestaciones de la mayor calidad. Por ello, ha considerado para dicho establecimiento que esa calidad ha de vincularse con la seguridad que las instalaciones deben ofrecer a los menores y demás usuarios de las Áreas de juegos infantiles y cardiosaludables, debiendo, a su criterio, garantizarse la misma a través de la realización de las inspecciones anuales por una empresa cuya independencia sea del nivel más alto posible, aquellas que pueden realizar inspecciones a terceras partes por ser independientes de los involucrados. Este criterio no resulta desproporcionado teniendo en cuenta los valores de orden superior y la relevancia de los bienes jurídicos que persigue proteger: la seguridad y la integridad física de las personas usuarias de los servicios, sin que pueda ser sustituido por el criterio de la recurrente de que la inspección del Organismo Tipo “C” es equivalente a la del Tipo “A”. No lo es, desde luego, en cuanto a su independencia, extremo relevante por cuanto pudiera influir en la calidad de la inspección. Por ello, no se aprecia ni desproporción alguna en la exigencia de este requisito exigido por el órgano de contratación, ni desvinculación con el objeto del contrato.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Excluir de la licitación del Servicio de mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables del Ayuntamiento de Córdoba, lote 2, a la empresa INGENIERIA SANPE S.L. con CIF: B34267252 por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación, al disponer de Certificado emitido por ENAC que acredita la solvencia técnica para ejecutar las actividades de inspección de este contrato, de tipo C.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a INGENIERIA SANPE S.L.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_3/2020 - Suministro de luminarias LED de nueva generación en el Centro Logístico Mercacórdoba, mediante procedimiento abierto cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

Acta núm: **LE220**
Fecha: **05/05/21**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

	CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
3	B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	1 Y 2
4	B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	1 Y 2
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
6	B98197916	NOVATILU S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	1, 2, 4, 5 Y 6

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	DOCUMENTACIÓN
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	CORRECTA
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	SUBSANABLE
3	B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	1 Y 2	CORRECTA
4	B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	1 Y 2	CORRECTA
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	CORRECTA
6	B98197916	NOVATILU S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	CORRECTA
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	CORRECTA
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	CORRECTA
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	CORRECTA
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	1, 2, 4, 5 Y 6	CORRECTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Responsable conforme el art. 159.4 de la LCSP, Declaración Responsable Sí/No UTE e Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por lo que procede a ADMITIRLOS en la licitación de referencia.

Con respecto a la empresa con documentación SUBSANABLE, ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L., los miembros de la Mesa de Contratación detectan que la documentación es presentada, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con certificado personal, constatando que el poder de representación de la persona que firma no aparece reflejado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L. para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, acreditación del poder de representación de la persona que ha presentado la oferta.

A continuación, al tratarse de un sobre único, se procede a la apertura del documento que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo el resumen, distribuido por lotes, el siguiente:

LOTE 1				
	CIF	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PLAZO GARANTÍA TOTAL
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	179,00 €	10 años
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	156,90 €	10 años
3	B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	233,88 € (*)	10 años
4	B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	228,77 €	10 años
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	186,30 €	10 años
6	B98197916	NOVATILU S.L.	146,00 €	10 años
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	91,25 €	10 años
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	179,35 €	10 años
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	227,91 €	10 años
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	205,50 €	10 años

(*) El licitador oferta precio total del lote, el precio unitario se ha calculado dividiendo el importe entre las 40 unidades que conforman el lote

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm: **LE220**
Fecha: **05/05/21**

LOTE 2				
	CIF	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PLAZO GARANTÍA TOTAL
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	179,00 €	10 años
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	156,00 €	10 años
3	B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	233,88 € (*)	10 años
4	B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	228,77 €	10 años
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	186,30 €	10 años
6	B98197916	NOVATILU S.L.	146,00 €	10 años
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	91,25 €	10 años
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	179,35 €	10 años
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	227,91 €	10 años
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	205,50 €	10 años

(*) El licitador oferta precio total del lote, el precio unitario se ha calculado dividiendo el importe entre las 16 unidades que conforman el lote

LOTE 3				
	CIF	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PLAZO GARANTÍA TOTAL
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	289,00 €	10 años
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	285,09 €	5 años
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	301,00 €	10 años
6	B98197916	NOVATILU S.L.	185,65 €	10 años
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	288,00 €	10 años
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	302,00 €	10 años
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	275,08 €	10 años

LOTE 4				
	CIF	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PLAZO GARANTÍA TOTAL
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	266,00 €	10 años
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	250,90 €	10 años
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	253,00 €	10 años
6	B98197916	NOVATILU S.L.	198,90 €	10 años
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	169,50 €	10 años
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	244,00 €	10 años
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	275,08 €	10 años
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	236,00 €	10 años

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm: **LE220**
Fecha: **05/05/21**

LOTE 5				
	CIF	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PLAZO GARANTÍA TOTAL
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	252,00 €	10 años
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	250,90 €	10 años
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	253,00 €	10 años
6	B98197916	NOVATILU S.L.	148,05 €	10 años
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	140,59 €	10 años
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	244,00 €	10 años
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	241,31 €	10 años
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	227,76 €	10 años

LOTE 6				
	CIF	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PLAZO GARANTÍA TOTAL
1	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S.A.	682,00 €	10 años
2	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	817,90 €	10 años
5	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	840,00 €	10 años
6	B98197916	NOVATILU S.L.	549,00 €	10 años
7	B45457405	PANAMA SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.L.U.	585,00 €	10 años
8	A96933510	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU	800,00 €	10 años
9	B18298679	TREBOLUZ S.L.	913,68 €	10 años
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	726,00 €	10 años

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir al Servicio Gestor, la documentación presentada por las empresas licitadoras correspondiente a los requerimientos técnicos a cumplir por las luminarias y sus elementos integrantes, así como el resto de documentación técnica, al objeto de que emita informe sobre el cumplimiento de los mismos para cada uno de los lotes, quedando condicionada la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y posterior propuesta de adjudicación, a la recepción del mencionado informe.

Del mismo modo, se informa al Servicio Gestor que el informe requerido debe de ser posterior a la resolución de la subsanación de la documentación administrativa por parte de la empresa ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L., una vez transcurrido el plazo concedido para ello.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

4. 5 y 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), valoración y propuesta de adjudicación: EDUSI_9/2020 - Servicio de capacitación digital para la mejora en el acceso por Internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales en el Sector Sur.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Fecha de presentación: 22 de Abril de 2021 a las 14:08 horas

CIF: B01996198 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ANTÉRIDES. Fecha de presentación: 22 de Abril de 2021 a las 12:55 horas.

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN
B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	CORRECTA
B01996198	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ANTÉRIDES.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Responsable conforme el art. 159.4 de la LCSP, Declaración Responsable Sí/No UTE, Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y Declaración Responsable sobre la subcontratación de los servidores o servicios asociados a los mismos, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por lo que procede a ADMITIRLOS en la licitación de referencia.

A continuación, se procede a la apertura de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo el resumen el siguiente:

Acta núm: **LE220**
Fecha: **05/05/21**

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	Titulación mínima de Grado medio universitario o equivalente o superior en el sector de la informática, tecnologías de la información y las comunicaciones del Responsable del Servicio.	Experiencia laboral de al menos 6 meses del responsable del servicio en proyectos de atención o capacitación a usuarios y usuarios o personal público en cuestiones relacionadas con su relación electrónica con la Administración Pública.	Experiencia laboral de al menos 3 meses de los capacitadores en proyectos de atención o capacitación a usuarios y usuarios o personal público en cuestiones relacionadas con su relación electrónica con la Administración Pública.	Si la empresa oferta la grabación y envío al móvil o correo electrónico de los usuarios que así lo soliciten de un tutorial de duración inferior a 2 minutos con los pasos básicos para identificarse, acceder a la sede electrónica con el móvil o tablet y presentar una instancia.
B14932305	MAGTEL OPERACIONES SLU	32.372,38 €	SI	UN AÑO O SUPERIOR	3 MESES O SUPERIOR	SI
B01996198	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ANTÉRIDES	34.150,00 €	SI	MENOS DE UN AÑO O IGUAL O SUPERIOR A 6 SEIS	3 MESES O SUPERIOR	SI

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir al Servicio Gestor, la documentación presentada por las empresas licitadoras correspondiente a la acreditación de la cláusula 12.8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas (Titulación del Responsable del Servicio, experiencia laboral del Responsable del Servicio y experiencia laboral de los capacitadores), al objeto de que emita informe sobre su cumplimiento con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación, quedando condicionada la valoración de las ofertas y posterior propuesta de adjudicación, por parte de la mesa de contratación, a la recepción del mismo.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7, 8 y 9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), Valoración y Propuesta de Adjudicación: EDUSI 1/2021 - Obra de reforma del Edificio Anexo a la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

- CIF: B41637547 CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.
- CIF: B14517239 CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL
- CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L.
- CIF: B04373981 ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.L.
- CIF: B14352363 FAJOSA,S.L.
- CIF: B56058324 GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L.
- CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
- CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L.
- CIF: B92880962 SERVIAL REVESTIMIENTOS Y PINTURAS SLNE
- CIF: B14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

CIF: B14850929 URBANAS ANDRECOR S.L.
CIF: B97906747 Valor Andalucía Facility Services

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN
1	B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA S.L.	CORRECTA
2	B14517239	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SÁNCHEZ S.L.	CORRECTA
3	B14372866	CONSTRUCIONES ANTROJU	CORRECTA
4	B04373981	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE	CORRECTA
5	B14352363	FAJOSA S.L.	CORRECTA
6	B56058324	GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L.	CORRECTA
7	B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA	CORRECTA
8	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
9	B92880962	SERVIAL REVESTIMIENTOS Y PINTURAS SLNE	SUBSANABLE
10	b14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	SUBSANABLE
11	B14850929	URBANAS ANDRECOR	CORRECTA
12	B97906747	VALOR ANDALUCIA FACILITY SERVICES S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Responsable conforme el art. 159.4 de la LCSP, Declaración Responsable Sí/No UTE e Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por lo que procede a ADMITIRLOS en la licitación de referencia.

Con respecto a las empresas con documentación SUBSANABLE, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la subsanación requerida en base a los siguientes aspectos:

	CIF	NOMBRE	INCIDENCIA	SUBSANACIÓN
9	B92880962	SERVIAL REVESTIMIENTOS Y PINTURAS SLNE	En la Declaración Responsable señala que se ha producido un cambio de denominación. Adjunta Rolece con denominación antigua, sin embargo no presenta la solicitud del cambio de la misma.	Debe de presentar escrituras del cambio de denominación
10	b14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	El Certificado con el que presentan la oferta está EXPIRADO	Debe de subsanar firmando nuevamente el sobre único con certificado de empresa válido

A continuación, al tratarse de un sobre único, se procede a la apertura del documento que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo el resumen el siguiente:

	NIF Licitador	Licitador	Mejora en la oferta económica	Ampliación del plazo de garantía	Plazo de ejecución
1	B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	61.355,19 €	30 meses	2 meses
2	B14517239	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	57.943,36 €	24 meses	2 meses
3	B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	54.961,71 €	30 meses	2 meses
4	B04373981	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.L.	54.323,14 €	30 meses	2 meses
5	B14352363	FAJOSA, S.L.	59.475,00 €	30 meses	2 meses
6	B56058324	GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L. (*)	57.638,08 €	-	-
7	B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	53.715,86 €	30 meses	2 meses
8	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	52.200,00 €	30 meses	2 meses
9	B92880962	SERVIAL REVESTIMIENTOS Y PINTURAS	58.347,91 €	30 meses	2 meses
10	b14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	56.925,00 €	30 meses	2 meses
11	B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	57.168,66 €	30 meses	2 meses
12	B97906747	Valor Andalucía Facility Services	52.511,77 €	24 meses	2 meses

(*) La oferta de la empresa GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION S.L. no está

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

completa, falta la página donde se señala la ampliación del plazo de garantía y la reducción del plazo de ejecución.

Los miembros de la mesa de contratación posponen la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y posterior propuesta de adjudicación, a la resolución de la subsanación de la documentación administrativa por parte de las empresas requeridas, una vez transcurrido el plazo concedido para ello.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

10 y 11.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: 2020/018 - Suministro de material eléctrico para reparaciones y/o modificaciones realizadas por medios propios en instalaciones municipales de alumbrado exterior (Lote 1).

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. con CIF B41715210, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Lote 1 del Suministro de material eléctrico para reparaciones y/o modificaciones realizadas por medios propios en instalaciones municipales de alumbrado exterior.

Los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada y acuerdan proponer como adjudicatario del Lote 1 del Suministro de material eléctrico para reparaciones y/o modificaciones realizadas por medios propios en instalaciones municipales de alumbrado exterior, a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. con CIF B41715210 en la cantidad de 506.441,76 € más 21% de I.V.A. (106.352,77 €), total: 612.794,53 €, con un descuento sobre los precios unitarios del 12,05% , con las mejoras contenidas en sus ofertas, que son las siguientes:

- Aumento el plazo de garantía de todos los componentes del cuadro hasta 5 años.
- Hacer entrega y puesta en marcha del cuadro en el mismo día de su solicitud, antes de las 14 horas.
- Utilizar el vehículo completamente eléctrico incluido en su oferta

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

Córdoba.

12.- Otros: 20210505-LE220 - INFORME SOLICITUD SUBSANACIÓN EXP. 82/20 SUMINISTRO VESTUARIO Y CALZADO POLICÍA LOCAL

Los miembros de la mesa de contratación conocen el informe emitido por el Jefe de Intendencia de la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba, Código CSV (ffc6af0736487a8c3986d577564a868394c18168), de fecha 29 de abril de 2021, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el que se hace necesario solicitar aclaración de las fichas técnicas del fabricante para los lotes y licitadores especificados en el mismo.

La mesa de contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para que las empresas detalladas en la tabla siguiente, presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las fichas técnicas del fabricante de las prendas especificadas a continuación:

Lote 1: Vestuario General y Complementos

NIF	EMPRESA
B-94129756	DANNERBOOTS SLU
1.- PANTALÓN DE MOTORISTA CON PORTA PROTECCIONES	
2.- PANTALÓN DE FAENA INVIERNO	
3.- PANTALÓN DE FAENA VERANO	
4.- POLAR ABIERTO MONOCOLOR AZUL	
5.- POLAR MANGA LARGA MONOCOLOR AZUL	
6.- POLO MANGA CORTA BICOLOR	
7.- CAZADORA MONOCOLOR CON PORTA PROTECCIONES	
8.- IMPERMEABLE TRES CUARTOS BICOLOR	
9.- GUANTES ANTICORTE CON PORTAGUANTES	
10.- GORRA FAENA VERANO/INVIERNO	
11.- CASCO MOTORISTA	

NIF	EMPRESA
B36028991	SAGRES S.L.
1.- GUANTES ANTICORTE CON PORTAGUANTES	
2.- GUANTES MOTORISTA VERANO	
3.- GUANTES MOTORISTA INVIERNO	
4.- GORRA FAENA VERANO/INVIERNO	
5.- CASCO MOTORISTA	

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

Lote 2: Calzado

NIF	EMPRESA
B-94129756	DANNERBOOTS S.L.
1.- BOTA ALTA	
2.- BOTÍN (Bota Baja)	
3.- ZAPATO	
4.- BOTA DE AGUA.	

NIF	EMPRESA
B-45761533	DISTARMATEX SL..
1.- BOTA ALTA	
2.- BOTÍN (Bota Baja)	
3.- ZAPATO	
4.- BOTA DE AGUA.	

NIF	EMPRESA
B36028991	ITURRI S.A.
1.- BOTA ALTA	
2.- BOTÍN (Bota Baja)	
3.- ZAPATO	
4.- BOTA DE AGUA.	

NIF	EMPRESA
B36028991	SAGRES S.L.
1.- BOTA ALTA	
2.- BOTÍN (Bota Baja)	
3.- ZAPATO	
4.- BOTA DE AGUA.	

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Acta núm:	LE220
Fecha:	05/05/21

13.- Otros: 20210505-LE220 - URGENCIAS

No se conocen Urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTE/A

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

21/05/2021 13:19:34 CET
21/05/2021 13:34:02 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_0000000000000000000006477684

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/05/2021 12:13:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

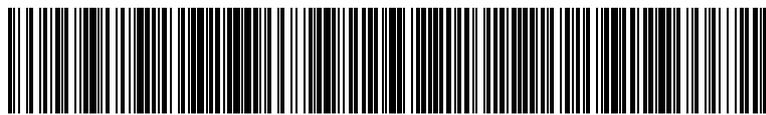
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f4f63073c1299afd093158d722c678f8f4344ffe

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf